

Salta, 24 ABR 2012

**Res. DECECO N° 231.12**

**Expte. N° 6131/12**

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Diego Oscar Palavecino, Director de Biblioteca de esta Facultad, por medio de la cual solicita autorización para llamar a concurso interino de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo vacante Categoría 7, Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en efecto, la Biblioteca cuenta con un cargo Categoría 7 – Agrupamiento Técnico – Profesional, vacante por promoción de la Sra. Adriana Soledad Farfán.

La insuficiencia de personal que se registra en el Sector mencionado.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que a fs. 7 de las presentes actuaciones, la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa., propuso la nómina de jurados y veedor que intervendrán en el presente concurso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7, Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos cuatro mil ciento noventa con diecinueve ctvos. (\$ 4.190,19), más adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Director de Biblioteca.

**Artículo 2°.-** Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

**Res. DECECO N° 231.12**

**Expte. N° 6131/12**

**Condiciones Generales:**

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser Argentino nativo o naturalizado.

**Condiciones Particulares:**

- Estudios Secundarios Completos.
- Tener conocimientos generales sobre el trabajo en Bibliotecas Universitarias.
- Tener conocimientos en sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (PMB u otros).
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la institución.
- Buena predisposición para la atención al público y para el trabajo en equipo.

**Temario General:**

- Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad.
- Reglamentaciones particulares del Área.
- Conocimientos en tareas bibliotecológicas en general.
- Conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información aplicados a la Biblioteca.

**Misión:**

Desempeña tareas de carácter elemental, de apoyo a la función técnico operativa.

**Funciones:**

- Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones generales y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Presta apoyo al Jefe de Biblioteca y Director de Biblioteca en las tareas informáticas relacionadas con Bibliotecas, Centros de Documentación y bases de datos on-line.
- Atiende al público y efectúa la entrega y recepción del material bibliográfico y demás tareas derivadas de dichas funciones.
- Entiende en lo relacionado con el acondicionamiento, conservación y restauración del material bibliográfico.
- Orienta al usuario sobre el manejo del opac, los servicios de la Biblioteca y materiales existentes en ella.
- Presta apoyo al Director de Biblioteca en lo relativo a los canjes y donaciones del material bibliográfico.
- Atiende la intercalación en la estantería de las publicaciones periódicas.
- Realiza eventuales tareas por requerimiento del Director y por necesidades de servicio.

**ARTICULO 3°.-** Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

**Publicidad:** Desde el día 03 y hasta el 23 de mayo de 2012.



...///

///...

**Res. DECECO N° 231.12**

**Expte. N° 6131/12**

**Inscripción y Presentación de Antecedentes:**

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde 24 al 31 de mayo de 2012, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

**Entrevista y prueba de Oposición:**

15 de junio de 2012 a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	Lilia Ester KURRIL	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Diego Oscar PALAVECINO	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	MENDÍA, Horacio	Fac. de Ciencias de la Salud
<b>Miembros Suplentes</b>	AGUILERA, David	Fac. de Ciencias Exactas
	GONZÁLEZ, Susana	Fac. de Ciencias Naturales
	FARFÁN, Adriana Soledad	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

**Veedor Gremial:** Claudia Arquiza – Jardín Materno Infantil.

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

**Plazo de Expedición del Jurado:**

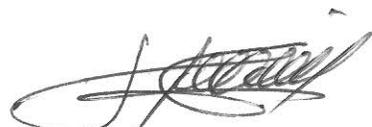
Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

**Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:** Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber,** dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO